



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F12.V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

CONTRATO

Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA
OBR 232 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
(MC -049 - 2025)

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	CONSTRUCCION DE CINCO ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO UNA MEDIDA CONCERTA DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.
FECHA DE SUSCRIPCION	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	2 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$21.765.929)
FECHA DE LA PRORROGA	NO APLICA
PLAZO DE LA PRORROGA	NO APLICA
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	2611-6 DE 26 NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCION	PUERTO SANTANDER
CONTRATISTA	OBSECON S.A.S. R/L MIGUEL ANGEL LOPEZ PABON
IDENTIFICACION	NIT 900.947.633
SUPERVISOR	ANDRES FERNANDO MALDONADO GUTIERREZ
CLASE DE ADJUDICACION	MINIMA CUANTIA
VALOR FINAL	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$21.765.929)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$21.765.929)
PAGO 1	(\$21.765.929)
TOTAL	(\$21.765.929)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0
SUMAS IGUALES	(\$21.765.929)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en el municipio de Puerto Santander, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026 en el Despacho de la Alcaldesa del Municipio de Puerto Santander, las siguientes personas: **CARMEN TERESA GÓMEZ CACERES**, quien actúa en su calidad de Alcaldesa y representante legal del Municipio de Puerto Santander del Departamento Norte de Santander; **OBSECON S.A.S.** con NIT 900.947.633, cuyo



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F12 V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

CONTRATO

Página 2 de 2

representante legal es **MIGUEL ANGEL LOPEZ PABON**, en calidad de contratista, con el fin de **LIQUIDAR DE COMUN ACUERDO** el presente contrato.

Por lo anterior expuesto, las partes,

3. ACUERDAN

- 3.1** El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad **POR LAS PARTES** y recibidos por el supervisor del contrato, según consta en el Certificado de Cumplido a Satisfacción.
- 3.2** Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato" y, en consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.
- 3.3** Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra del Municipio de Puerto Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.
- 3.4** La liquidación del presente Contrato no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.
- 3.5** Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

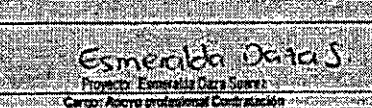
En constancia de aceptación se firma por los intervinientes


CARMEN TERESA GOMEZ CACERES

Alcaldesa Municipal

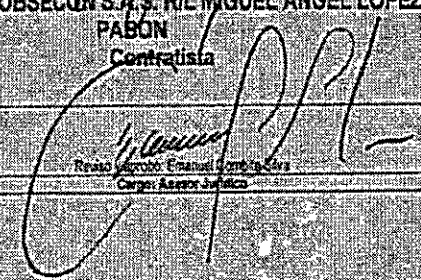

OBSECÓN S.A.S. R/L MIGUEL ANGEL LOPEZ

PABON
Contratista


Esmeralda Ochoa S

Proyecto: Esmeralda Ochoa Soria

Cargos: Asesor profesional Contratación


Rafael Jacobo Emanuel Gomez Ochoa

Cargos: Asesor Jurídico